

El elegido por Kast para la DT

El abogado que llega a “desideologizar” la Dirección del Trabajo

Ha llevado casos de distintas empresas, tiene un perfil más técnico que político y la CUT ya le hace una advertencia.

Felipe O’Ryan

Llegará a “desideologizar la Dirección del Trabajo”. Es una de las misiones de David Oddó, el abogado laboral elegido por José Antonio Kast para dirigir el servicio fiscalizador del trabajo, que será crucial en la ejecución de los planes económicos del futuro gobierno, que asume la próxima semana. Oddó tiene una larga carrera profesional dentro de la misma Dirección del Trabajo (DT), pero también enfrentando y defendiendo a grandes empresas del país.

El abogado partió su carrera como asesor laboral, de negociaciones colectivas y litigación en “Asesorías Pimentel”, en 2009. En 2014 pasó a EY, donde fue gerente senior de Consultoría Legal de Personas, desempeñándose en asesorías en materia de legislación laboral, pero también migratoria. Ahí se conectó con grandes empresas y multinacionales, a las que aconsejó en temas de negociaciones colectivas, entre otras materias.

Entró al sector público en abril de 2018, cuando aterrizó en la DT, en el puesto de jefe de Asesores en el gabinete del Director Nacional de ese entonces, Mauricio Peñaloza, con quien seguiría trabajando en el futuro. Entre fines de 2018 y 2020 fue Jefe del Departamento Jurídico y Fiscal. En el servicio, cuentan fuentes cercanas a Oddó, participó activamente en el diseño e implementación de herramientas de transformación digital, como el finiquito laboral electrónico, el Libro de Remuneraciones Electrónico y otras iniciativas para fortalecer la fiscalización. En esa línea, quienes lo conocen y colegas de la plaza lo describen como alguien de perfil más técnico que político.

“Va a encontrarse con la movilización de los sindicatos”

“Es una muy buena designación. Es alguien con estudios relevantes, y como ya trabajó en la DT, conoce bien el servicio. Su misión será seguir la modernización de la gestión anterior de Peñaloza, y también, como se ha dicho, desideologizar el servicio”, comenta el abogado asesor de grandes empresas en materia laboral, Ignacio Arteaga, de Abdala y Cía. La



David Oddó, futuro director nacional de la DT para el gobierno de José Antonio Kast.

“desideologización de la DT” es, justamente, una de sus misiones más importantes: estaba entre las promesas de Kast en el plan “Más y Mejor Empleo”. Ahí el diagnóstico era que la DT se había convertido en un “agente del activismo del Partido Comunista, que usa la institucionalidad para alimentar artificialmente un conflicto entre los trabajadores y las empresas”.

Polémicos han sido los dictámenes sobre las 40 horas que ha emitido el servicio y que han sido públicamente criticados por gremios empresariales como la CPC, la Sofofa, la CNC y la CChC. La DT actual, liderada por Sergio Santibáñez, ha fijado criterios con efectos prácticos relevantes. El más claro y notorio fue el de las 40 horas en 2024, cuando la DT interpretó que la reducción de una hora no podría repartirse en minutos diarios. Pero no todos están de acuerdo con un giro radical en el servicio.

“Esperamos que (la nueva DT) aplique e interprete la ley sin introducir deseos políticos en esas interpretaciones. Si hay hoy una visión de que el derecho laboral está siendo muy protector, pero si eso se quiere cambiar, debe hacerse de manera legislativa, y no por el lado interpretativo”, advierte el abogado José Tomás Peralta, que ha representado a algunas de las asociaciones de trabajadores en empresas como Codelco. “Ayer lo estábamos peleando, pero no, acá nadie lo cono-

ce aún”, comenta un dirigente de la CUT al ser consultado sobre Oddó. En la central sindical hay temor de que el nuevo director nacional del Trabajo retroceda en los dictámenes de la administración Borric, y especial recelo por lo que se pueda hacer en materia de aplicación de la ley de 40 horas. “Si hace cambios en estas cosas, va a encontrarse con la movilización de los sindicatos”, advierten desde la CUT.

Latam, el retail y un caso truculento

Tras dejar la DT en marzo de 2020, Oddó se fue como socio a la firma que creó Peñaloza, “Peñaloza Consultores”. Ahí fue asiduo a los juzgados laborales de Santiago. En 2022 representó a una trabajadora de Latam, exjefa de Control de Ges-

ción de la empresa, que fue despedida, según argumentó Oddó, injustificadamente. Ahí logró un avenimiento por \$14 millones para su cliente. En los últimos años, eso sí, sus clientes han sido, principalmente, las empresas Logisfashion y Megacentro.

La primera es un operador logístico multinacional enfocado en moda, con clientes como Tommy Hilfiger, Calvin Klein y Victorias Secret. En 2025, por ejemplo, un trabajador de Logisfashion acusó haber sido despedido por ausentarse varios días de sus labores, argumentando que “mi hijo fue hospitalizado por un cuadro grave de salmonella, y me fue imposible delegar, ya que también tengo otra hija de 9 años”.

Durante 2025 también defendió a Megacentro, inmobiliaria de renta industrial y logística con más de 1.900.000 metros cuadrados de superficie arrendable en Chile, con clientes como Mercado Libre, según datos públicos de la misma empresa. En junio pasado, Megacentro fue demandada por su exjefa de Remuneraciones. En el documento legal se describe un caso truculento durante 2024. La trabajadora, de apellido Mendoza, denunció situaciones de acoso laboral en Megacentro por parte de su jefe, que según describe ésta en la demanda “tenía una personalidad y carácter muy complejos, casi enfermizos”.

Finalmente, este jefe fue despedido el 5 de octubre de 2024 y la trabajadora se enteró de que en febrero del año siguiente, “se había suicidado con cianuro”, lo que “provocó en mí una crisis de salud mental y física”, y que “la empresa se enteró de todo este desenlace, tomando conciencia de la gravedad de los hechos, pero igualmente nadie se acordó de mí”. La trabajadora fue despedida el 5 de marzo.

Los argumentos en contra de Peñaloza y Oddó reflejan el perfil “técnico” con el que lo describen sus pares: argumentaron que el despido por necesidades de la empresa sería válido y suficientemente fundado. Sostuvieron que la desvinculación de Mendoza no fue arbitraria, sino que respondió a un proceso de reorganización y reestructuración del área, del cargo y de sus funciones, obligado por “condiciones del mercado y de la economía” que impactaron el negocio.

“

Esperamos que (la nueva DT) aplique e interprete la ley sin introducir deseos políticos en esas interpretaciones”.

José Tomás Peralta, abogado laboral.



“

Es una muy buena designación.

Es alguien con estudios relevantes, y como ya trabajó en la DT, conoce bien el servicio”. Ignacio Arteaga, abogado de Abdala y Cía.

